

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP

Acta No 34
Sesión CTCP
Bogotá, Octubre 12 de 2016
Hora de inicio: 8:00 A.M
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

1. Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO
DANIEL SARMIENTO PAVAS	CTCP	CONSEJERO
LUIS HENRY MOYA MORENO	CTCP	CONSEJERO
MARÍA VALESKA MEDELLÍN MORA	CTCP	CONTRATISTA

2. Orden del día.

- Consideración y aprobación del orden día
- Verificación del Quorum
- Aprobación del acta anterior
- Documento del Comité de Expertos Tributarios sobre el impuesto a las utilidades empresariales
- Proyecto de decreto "Por el cual se reglamenta el artículo 23 de la ley 222 de 1995 y se adiciona un Capítulo 52 al Libro 2, Parte 2, título 2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones."

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- Consideración y aprobación del orden día

Los consejeros aprueban el orden del día.

- Verificación del Quorum

Revisada la asistencia se establece que se cuenta con el quórum necesario para poder llevar a cabo la reunión.





Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP

c) Aprobación del acta anterior

Los Consejeros aprueban el acta No 33 del 11 de octubre de 2016.

d) Documento del Comité de Expertos Tributarios (CET) sobre el impuesto a las utilidades empresariales

Después de haber realizado la revisión técnica de documento presentado por el comité, el CP Público Daniel Sarmiento proyecta el documento definitivo con la postura del CTCP, el cual es aprobado por unanimidad por los consejeros.

Adicionalmente se aprueba que el Documento sea remitido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con copia a los Ministros de Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo.

e) Proyecto de decreto "Por el cual se reglamenta el artículo 23 de la ley 222 de 1995 y se adiciona un Capítulo 52 al Libro 2, Parte 2, título 2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones."

Por solicitud de las autoridades de regulación los miembros del CTCP analizan el documento y aprueban que los comentarios sean consolidados por el CP Daniel Sarmiento, y remitidos a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

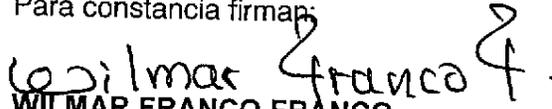
Se procedió a realizar el cierre de la reunión a la 10:30 y se acordó que la próxima sesión será el día 18 de octubre de 2016.



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP

Para constancia firmas:


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente


LUIS HENRY MOYA MORENO
Secretario.

Proyectó: Valeska Medellín Mora

Revisó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno

Aprobó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno

